



El pasado día 25 de febrero nuestro sindicato CEMSATSE solicitó al Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud una **reunión de la Comisión Sectorial de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Sanidad** al objeto de recabar información sobre las medidas que iba a aplicar el departamento de Sanidad para intentar tranquilizar al personal sanitario como consecuencia de la alerta activada por la OMS a nivel mundial debido al rápido aumento de pacientes afectados por el Covid-19 y la posibilidad de contagio. Nuestros compañeros de los centros sanitarios se hacen diversas preguntas sobre las medidas de protección y seguridad y la distribución del material en todos los centros especialmente las relacionadas con los Equipos de Protección Individual (EPIs) a utilizar en caso de sospecha y al uso y disponibilidad de mascarillas de protección tipo FFP2 y FFP3, que deben tener todos los centros, para poder ser utilizados ante pacientes con sospecha de infección.

Después de celebrarse dicha reunión quedaron sin concretar algunos puntos y muchas dudas relacionadas con el material necesario de los EPIs que deben tener todos los centros: **bata impermeable, calzas, mascarillas desechables FFP2, protectores oculares de montura integral (gafas o pantallas) y guantes para exposición a virus.** Así mismo, deberían existir **mascarillas quirúrgicas en los servicios de admisión y solución desinfectante** para utilización de los profesionales y usuarios en todos los centros y consultas de los profesionales y **carteles de información visibles en los centros sobre la forma de proceder para el uso de esta solución desinfectante.** Igualmente deberá haber **dispositivos para la recogida de los residuos** generadas en la atención del paciente, que dado su connotación de residuos biosanitarios peligrosos también deben tratarse adecuadamente para evitar riesgo de contagios.

En estos momentos, en los Hospitales de Aragón no disponemos de este material que debe estar incluido en los EPIs, para protección de **todos** los profesionales sanitarios y no sanitarios que trabajamos en dichos centros, con el consiguiente riesgo para ellos y para los usuarios. Solo existe un número reducido de este material que no llega a cubrir las necesidades de cobertura para todos los profesionales, por lo que deben suministrarse los equipos de protección en cantidades adecuadas para que los sanitarios puedan realizar su trabajo con garantías y seguridad. Igualmente es necesaria la información y la formación relacionada con la colocación y retirada de los EPIs.

Así mismo, el pasado día 4 de marzo el Director Gerente de SAS emitió una nota interior por la que se suspendían los permisos de los profesionales sanitarios para asistir a congresos, jornadas etc... de formación para garantizar la disponibilidad de estos colectivos en sus servicios asistenciales y evitar que puedan actuar como transmisores de la enfermedad a los grupos de población. Pero al mismo tiempo los profesionales hemos advertido que sería deseable revisar los criterios para definir "*caso en investigación*" que figuran en la versión 6 del documento *ORGANIZACIÓN DE LA DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y ATENCIÓN A POSIBLES CASOS SOSPECHOSOS DE*

CORONAVIRUS EN ARAGÓN porque puede ocurrir que el paciente esté infectado por el COVID-19 sin antecedente de viaje a áreas con evidencia de transmisión comunitaria y sin antecedente de contacto estrecho con un caso probable o confirmado de COVID-19 y entendemos que ante una sospecha fundada sería deseable considerar al paciente como caso en investigación y realizar la toma de muestras. Si sale negativa, la prueba estaba justificada, pero si no se realiza esa prueba y realmente es un caso, de poco sirve el realizar otros tipo de medidas como las que se reseñan en la nota interior en cuanto a la suspensión de permisos para formación, congresos y reuniones.

En esta situación de crisis pedimos también al Departamento de Sanidad que ponga todas las medidas necesarias para proteger la salud de **todos los profesionales** y de los usuarios poniendo a su disposición todos los medios conocidos y que han sido manifestados por el Ministerio de Sanidad a través de los distintos documentos técnicos, y que ya hemos enumerado en el presente escrito.


Mercedes Ortín Ferrer

Secretaria General



Zaragoza, a 9 de marzo de 2020

CONSEJERA DE SANIDAD. GOBIERNO DE ARAGON.